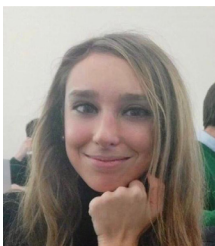


Incertidumbre



Cludio García



Marina Martí

La crisis generada por el virus COVID-19 ha supuesto una auténtica sacudida para la vida y el funcionamiento diario de la sociedad, así como para los juzgados y tribunales de nuestro país. Este efecto negativo no ha alcanzado exclusivamente a aquellos jueces y magistrados que forman parte de la Carrera Judicial desde hace años, sino que ha frustrado de manera notable las expectativas de los alumnos de la Escuela Judicial, sumiéndonos en una situación de incertidumbre profesional que se une a las situaciones personales que cada uno de nosotros debemos afrontar como consecuencia de la pandemia.

La Escuela Judicial se ha visto obligada a dar por concluida, de momento, su actividad presencial y readaptar su programación de la noche a la mañana, apostando por la formación *on-line*. Se



de hoy esté claro si podremos regresar a la Escuela antes de que concluya el curso. Ello ha supuesto que los alumnos hayamos continuado abonando el precio de los arrendamientos en la ciudad de Barcelona durante este periodo, con el consiguiente esfuerzo económico y las dudas sobre si este pago ha tenido sentido. A día de hoy sigue sin existir ningún tipo de información oficial que nos ayude a solventar estas cuestiones.

«Vale más un desengaño, por cruel que sea, que una perniciosa incertidumbre».

ha buscado lograr la máxima normalidad posible, impartiendo la docencia través de aplicaciones como *Teams* de Microsoft o *Zoom Video*. Incluso está previsto realizar simulaciones de juicios civiles y penales utilizando estos mismos medios informáticos. Todo ello con el objetivo de evitar que nuestra formación como futuros integrantes de la Carrera Judicial se vea perjudicada. Así, se han introducido nuevos contenidos que nos serán útiles en nuestro futuro más próximo relativos al impacto del COVID-19 en el ámbito jurisdiccional.

Sin embargo, lo cierto es que sobre cada uno de los 188 integrantes de la 70ª Promoción pesa una gran incertidumbre. Si en un primer momento se pensó que a mediados de mayo podríamos retomar la actividad presencial tomando las debidas precauciones, posteriormente esa fecha se fue retrasando, sin que a día

A esta sensación y a la de silencio y falta de cierta anticipación por parte de la Escuela Judicial, se suma la preocupación generada por el Plan de Choque elaborado por el CGPJ. Este documento, que comenzó siendo una mera propuesta, ha sido ya conocido por parte de la Comisión Permanente del órgano de gobierno de los jueces y se pretende que sea aprobado por parte del Pleno. Entre las medidas propuestas, la 6.25 se ha convertido en un auténtico quebradero de cabeza para los integrantes de las Promociones 69ª y 70ª de la Escuela Judicial. En lo que se refiere a nuestra Promoción (70ª), los elaboradores del Plan han propuesto acortar el periodo de prácticas de 7 a 4 meses, adelantando la cuestionada fase de sustitución y refuerzo, para adscribir a los 188 integrantes de la Promoción a órganos del orden jurisdiccional social. Dicha medida ha sido criticada por distintos colectivos, entre ellos las



asociaciones judiciales. Pese a estas críticas, la revisión del Plan ha decidido mantener la medida sin modificaciones al considerar que existe justificación en la situación de excepcionalidad y en la necesidad de garantizar el interés general. Como poco podríamos preguntarnos si no supone también garantizar este interés el asegurar una adecuada formación para los jueces que acaban de ingresar en la Carrera Judicial. No solo se propone acortar el periodo de prácticas tuteladas (que como saben la mayoría de jueces y magistrados supone el pilar troncal en la formación de los nuevos integrantes del Poder Judicial) sino que se pretende destinarnos a un orden jurisdiccional complejo sin que se clarifique qué formación adicional se pretende facilitarnos para asegurar un adecuado servicio a la ciudadanía.

La vocación de servicio público no consiste simplemente en estar dispuestos a servir como mano de obra joven para cubrir las necesidades del sistema, sino que también pasa por tratar de garantizar

la máxima calidad de la Justicia en la medida de nuestras posibilidades. Por el momento no tenemos más noticias de este documento, pero no sería la primera vez que las consecuencias de una crisis de gran magnitud afectan en primer lugar a las jóvenes promociones.

La ilusión con la que iniciamos nuestras carreras profesionales supone el principal motor con el que afrontamos esta etapa incierta. Cuando elegimos esta profesión sabíamos que las dudas nos acompañarían constantemente: a qué hora terminará nuestra jornada, donde estaremos el año que viene, qué nos espera en la sala de vistas, etc. Aunque en ocasiones sintamos que somos el último eslabón de la Carrera Judicial, la vocación de servicio público que nos ayudó a soportar interminables horas de estudio nos empujará a afrontar con valentía las dificultades que encontremos en los próximos meses. Esa es la esencia de la toga que hemos conseguido y que, de ahora en adelante, debemos defender.